

a cuya valoración se han de enderezar hasta las actuaciones colectivas, así como el valor de éstas se da también en función de los individuos que las constituyen. Procede—dice—“reconocer el condicionamiento por la sociedad de las virtualidades individuales; mantener, en igualdad de condiciones, la prioridad del Bien Común sobre el particular, considerando una injusticia el favor a éste prestado a expensas de aquél” (pág. 86).

E. SERRANO VILLAFANE

ZUBIRI, (Xavier): *Sobre la esencia*. Sociedad de Estudios y publicaciones. Madrid, 1962, 521 págs.

Tema de rango dentro de la Historia de la Filosofía, de larga vida, de direcciones intrincadas. Y, como ocurre con los temas fundamentales, y de larga tradición, ésta gravita en cada pensador que se enfrente de nuevo con él. Zubiri tiene que tener en cuenta—en la forma de tomarla a peso—la historia entera de la meditación filosófica sobre la esencia. Sin embargo—no nos induzcan estas palabras a error—no se trata de una monografía histórica cuyo objeto fuera la elucubración de los demás pensadores sobre la esencia. Se trata del comienzo de una metafísica personal que empieza enfrentándose con los problemas que plantea la realidad desde el tema de la esencia. Esta preferencia, por otro lado, no es un capricho, sino que está justificada a lo largo de toda la obra, y ya desde sus comienzos. Quiero dedicar a esto unas palabras para que tengamos claro el punto de partida; el resumen de la obra tendrá que ser por fuerza incompleto. La rigurosidad y hondura de los planteamientos, la novedad y asentamiento de las soluciones, la pulcritud minuciosa de los enlaces queden desde aquí afirmados. No serán mucho más que afirmaciones avaladas por mi, ya que el resumen del texto en unas líneas no puede dar idea cabal de la magnitud de la empresa.

Comienza el libro por una frase de Aristóteles: “esto es una especulación sobre la sustancia”. Sustancia fué el modo aristotélico de entender la realidad. Las cosas eran sustancias, y la teoría de la realidad era la teoría de la sustancia. “Lo que” la sustancia era, fué la esencia. La esencia se entiende desde la sustancia y esta línea de pensamiento inaugurada por Aristóteles tiene una continuidad en la historia de la Filosofía. Vemos pues que el tema de la esencia remite a la sustancia, y el de la sustancia al de una interpretación general de la realidad. Quiero decir, que su adecuado planteamiento exige poner en marcha la Metafísica entera. Por eso he querido destacar este comienzo para subrayar cuál es el intento. Se trata de todo un planteamiento de la Metafísica que resume largos años de meditación del autor, y toma a peso la tradición entera del pensamiento occidental (aunque no solo este), en un granado diálogo con Aristóteles.

Hace falta volver los ojos hacia lo que tiene esencia. En Aristóteles la esencia era la sustancia, y la sustancia era el modo de interpretar la realidad. No se ha escrito todo esto para quedar aquí. Pero ni siquiera

para partir de aquí. Por eso hace falta que comencemos diciendo que se entiende por realidad. Y, en un comienzo con menos precisiones, qué es una cosa real.

Las cosas están integradas por notas, es decir, por propiedades que pertenecen a la cosa o forman parte de ella como algo suyo. Si la cosa actúa sobre sí misma o sobre los demás en virtud de estas notas "suyas", es real (así una montaña, un animal); si actúa por las posibilidades que tiene desde una vida (una mesa, una guarida), no lo es, estrictamente hablando. La nota real funda a la posibilidad. Lo constituido por notas reales es una cosa-real; lo constituido por posibilidades, una cosa-sentido. Pues bien, sólo las cosas reales tendrán esencia.

Las cosas reales, por serlo, se pueden actualizar ante la inteligencia y se pueden llamar realidades verdaderas. Y esta realidad actualizable en la inteligencia es la que hace posible la verdad, no sólo lógica, sino ontológica. La realidad es anterior a su actualización ante la inteligencia. Ahora bien, las notas actualizadas ante la inteligencia pueden serlo según diversas modalidades: son las "dimensiones" de la realidad. Así la realidad se nos ofrece desde distintas modalizaciones: patentización, que descubre lo real como riqueza; seguridad, que lo descubre como solidez, y constatación como efectividad o como simple "estar siendo". No podemos detenernos a explicar estas nociones. Quede dicho para el que eche de menos esta precisión, que Zubiri se encarga de separar estas nociones de la de categoría lanzada por Aristóteles.

Las "dimensiones" de la cosa presentes a la inteligencia nos muestran a ésta como una. Esta unidad de la cosa es lo que Zubiri llama sistema: unidad sistemática. Las notas que entran a formar la cosa real, las notas constitucionales, forman una unidad porque son simplemente momentos de esa unidad que respecto a las notas funciona como algo anterior. Hay esas notas porque hay una unidad anterior y primaria. Al conjunto de notas sistemáticamente organizada llamará Zubiri unidad sustantiva o simplemente sustantividad. Me detendré aquí un instante. Esta noción de sustantividad ha aparecido largamente en los cursos de Zubiri. Frente a la noción aristotélica que ha prevalecido después, siguiendo el cauce de la escolástica, como soporte de accidentes, Zubiri propone la noción de "unidad sistemática" de notas que constituye la sustantividad. Y aquí "frente" no quiere decir "en contra de"; la nueva noción, sustantividad, abarca y engloba, dándole nuevo juego, la vieja noción de la sustancia aristotélica. Este es un punto importante: lo que diga desde aquí de la esencia de lo real va a ser de la esencia entendida como sustantividad. El orden de la sustantividad es uno y el mismo, pero admite jerarquías según los modos de esta unidad. Así se da la mera singularidad en el orbe de lo inerte que va progresando hasta la individualidad de lo orgánico. Desde esta noción de sustantividad podrá llevarse a cabo el "análisis interno de la esencia" que responde, de modo directo, al título de la obra.

Decíamos que el sistema de la sustantividad está formado por las notas constitucionales. Momento de este sistema será la esencia. La esencia está constituida por algunas de las notas de ese sistema, precisamente aquellas que, por su estructura formal, no están fundadas en otras, sino

que son ellas las que fundan: las notas constitutivas. El subsistema, dentro del sistema sustantivo, formado por las notas constitutivas, es la esencia. Este subsistema es suficiente y primario y por ello se denomina fundamental. Este carácter del subsistema esencial de no reposar en nada otro —por supuesto, no en el sentido del origen— lo expresa el autor diciendo que “solamente es”. Es equivalente a decir que es absoluto. Sin embargo, hay algo que decir de este absoluto. El carácter absoluto de la esencia, se dice siempre respecto a una estructura mundanal. Por eso las esencias son los principios físicos de ella. Pero si nos movemos dentro de la polaridad contingente-necesario (a la que nos inclinan estas razones) nos veríamos en una imprecisión y equívoco que Zubiri soslaya aquí al contraponer lo factual a lo fáctico. Las esencias que son absolutas no por ello son necesarias. Tampoco son puros hechos. Tienen una condición distinta: factual. No están fundadas en nada intramundano, a diferencia de lo fáctico, que tiene que estar fundado contingentemente en la realidad. La esencia es, además, momento último de la sustantividad. La unidad le viene a la sustantividad del sistema constitutivo. Por ser la sustantividad unidad sistemática y la esencia momento de ella, ésta está constituida por unidad. Si se nos ocurre comparar este modo físico de entender la esencia con la esencia aristotélica entendida como especie, se nos producirá en principio cierta confusión de ideas. Por eso el autor dedica cuidado especial a esclarecer esta pregunta. El resultado de este estudio comparativo es similar al que se produjo al analizar el tema de la sustancia aristotélica: el nuevo concepto no invalida el anterior, sino que lo incluye y le da nuevo juego. Para Zubiri no todas las esencias son especiabiles, es decir, no todas pueden convertirse en especies. Sólo aquellas especies cuyos individuos pueden multiplicarse entre sí por generación son especiabiles. Criterio genético de la especiación que distingue esta idea de especie de la aristotélica fundada sólo en el juego de género-especie. La mera multiplicidad de individuos análogos no constituiría especie, sino mera clase, aunque ésta pueda ser natural.

Aclaradas las notas que constituyen la esencia, sólo se nos mostrará entendida si vemos surgir estas notas de la unidad. La unidad esencial consiste en la aptitud de las notas esenciales para formar “por sí mismas” un sistema. Este “por sí mismas” corresponde a cada nota, ya que cada nota es “desde sí misma”, “nota-de” todas las demás. Y como desde sí misma cada nota está vertida a las demás, se puede decir que la unidad es antes que las notas, es “de antemano”. El primer carácter hace que la unidad produzca coherencia: unidad coherencial de la esencia. El segundo carácter, que sea primaria. La esencia en cuando uno así entendido es un “constructo metafísico”, dice Zubiri aplicando una metáfora gramatical tomada de algunas lenguas semíticas.

El constructo formado por las notas unidas como acabamos de exponer tiene, además, su contenido. Mejor dicho, puede ser contemplado desde su contenido: este enfoque de la esencia constituye el orden de la talidad. Las notas como “tales” determinan el todo como unidad coherencial y lo constituyen en “clausura cíclica”, ya que por estar cerrado puede ser un

tal. Y es "tal" no sólo por estar constituido por "tales" notas, sino porque es "tal" la unidad que en esas notas se constituye.

Además de contemplarse la esencia desde el punto de vista de su contenido, se puede adoptar otra perspectiva: en cuanto que es realidad. Tenemos así el orden trascendental. Tema intrincado y lleno de implicaciones. Difícil de tratar porque suele constituir el fondo de los sistemas filosóficos y muchas veces se explicita inadecuadamente. Por eso mismo, entendido suficientemente de cualquier sistema, pone a la luz los fundamentos del mismo. Además de estas dificultades de orden general hay otra concreta e histórica: la significación de lo trascendental en toda la moderna filosofía idealista. Zubiri estudia el orden trascendental enfrentándose con todas estas dificultades y poniendo claridad donde apenas parece posible. Después podrá aprovechar lo conseguido para estudiar la esencia enclavada en el orden trascendental. No podemos entrar aquí en los resultados que trae la crítica de las doctrinas representativas de este tema. Bástenos consignar que este orden de lo real, *qua* real, es el de lo que "de suyo" es.

Entre los dos órdenes mentados, talitativo y trascendental, existen estrechas relaciones. Si se considera a la talidad como constituyendo las propiedades trascendentales de la realidad tenemos la "función trascendental", por la cual la realidad en cuanto tal es "formalmente" una "estructura trascendental".

Estudiado el orden trascendental se procede al estudio de la esencia dentro de él. Resulta que la esencia en función trascendental es justamente la "talidad" estricta en orden al "de suyo". Vemos aquí cómo el orden trascendental aparece determinado por el orden de la talidad, y lo formado por ambos es una "estructura trascendental". El carácter constructo de las notas esenciales determina una estructura. Las notas así constituidas se pueden contemplar externa o internamente. Desde el primer punto de vista tenemos la noción de mundo como trascendental (estudiada en la parte general del estudio de lo trascendental y a la que aquí no hemos podido hacer referencia). Desde el segundo, la constructividad misma de la esencia. Esta constructividad interna se va aclarando en tres momentos que no hacemos sino mentar: determinación de una *constitución* por la unidad-en de las notas esenciales, *dimensionalidad* (ya estudiada como modalidad de lo real) y *tipicidad* desde donde aparece la división de la esencia por el carácter de abierta y cerrada. La función trascendental misma tipifica a la esencia, ya que la función es distinta según a cuál de estos dos órdenes se aplique. Son esencias cerradas las que se comportan en su relación con las demás y con ellas mismas en función de sus notas; son abiertas las que se comportan no sólo en función de las notas que tienen, sino de su carácter de realidad. Son las realidades inteligentes, como los hombres.

La esencia era, además, principio tanto de las notas constitucionales como de las que no lo eran. La esencia es principio de la realidad. Por eso la idea de principio corre pareja con la idea de realidad que un pensador tenga. Por eso también es uno de los temas fundamentales para el conocimiento de una obra. Si entendemos la realidad desde la perspectiva

de sus notas, también la esencia aparece como su principio, tanto si se trata de la tipicidad cerrada (cuyas notas expresan sus potencias) como abierta (cuyas notas expresan posibilidades).

Dijimos al principio que no se trataba de una monografía histórica sobre un gran tema. Y no lo es; acabamos de verlo. Esto no quiere decir que no incluya una gran dosis de conocimiento de la historia del pensamiento, que aparece repensado e incorporado a la obra, haciéndole dar el máximo juego posible casi siempre. El personaje más frecuente es Aristóteles desde sí mismo y desde la circunstancia del pensamiento griego. En la segunda parte del libro se resumen y critican algunas de las ideas fundamentales sobre el tema de la esencia: Husserl, Hegel, el racionalismo principalmente centrado en Leibniz. A lo largo de las páginas se va comprobando que estos tres resúmenes y críticas no son un simple añadido, sino que sirven a aclarar los propios conceptos que va logrando y haciendo firmes; pieza que hace falta tener a mano para ir contrastando con sus propios hallazgos.

M. RIAZA